



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	INTERCONEXÓN ELÉCTRICA SA ISA ESP
DEMANDADO	RUTH ESTHER RINCÓN DIAZ
RADICADO	05001 40 03 027 2022 01005 00
DECISIÓN	Autoriza retiro

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, se autoriza el retiro de la demanda, en los términos del artículo 92 del C.G.P.

En consecuencia, se solicita la devolución del despacho comisorio en el estado en que se encuentre, y se levanta la medida cautelar de inscripción de la demanda del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 196-37197 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de AGUACHICA, vinculado al predio denominado “VILLA LISETH”, ubicado en la Vereda LA GLORIA (según FMI),AYACUCHO (Según Título),jurisdicción del municipio de LA GLORIA, Departamento del CESAR, propiedad de la demandada, RUTH ESTHER RINCON DIAZ cc 36.501.341. Ofíciase en tal sentido al Juez Promiscuo Municipal de Aguachica Cesar y a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Aguachica (César).

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b1062a5175eaf2775ff8f80550552c8c1298dd72f92438b60e136ec7597948b**

Documento generado en 10/11/2022 11:34:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>